

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO OSI ONO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

_	Designation of the large laws	
\boxtimes	URBANO	RURAL

	131
FE	CHA DE APROBACIÓN
	18-12-2014
	ROL S.I.I.
	6106-6

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/299-14 de fecha 22/8/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1068 de fecha 31-05-2013
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- vigente, de fecha ------
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- H) La solicitud Nº ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u>
- (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 CASA con una superficie edificada total de 201.6 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL (VIVIENDA) ubicado en calle/avenida/camino LOMAS DE MONTEMAR Nº 231 Lote Nº 6 , Manzana L.M.6 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona Z V11 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) NO APLICA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NO APLICA Plazos de la autorización especial NO APLICA
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5 - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA CECILIA SUÁREZ VALENCIA / MARÍA FERNANDA MARÍN SUÁREZ	5.112.541-K / 8.712.541-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA CECILIA SUÁREZ VALENCIA / MARÍA FERNANDA MARÍN SUÁREZ	5.112.541-K / 8.712.541-K



6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando correspond	R.U.T.		
SEBASTIÁN BARROS RIBALTA	13.333.538-2		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	Popularia de Senardo	NE R	U.T.
SEBASTIÁN BARROS RIBALTA	13.333.538-2		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R	U.T.
LUIS ADOLFO DELLA VALLE SOLARI		10.787.257-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
SEBAS <mark>TIÁN BARROS RIBALTA</mark>		13.33	3.538-2
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	RUT.	REGISTRO	CATEGORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
(*) Podrá individualizarea hacta antes dal inicio de los obras			

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7	CARACT	ERIST	ICAS	DEL	PRO	LECTO
7.1	- DESTI	VO (S)	CON	TEME	PLADO) (S)

X RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART, 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	201,6		201,6
S. EDIFICADA TOTAL	201,6		201,6
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	600		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	45%	33%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	22%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	ACOGE EL PROYECTO		
☐ D.F.L Nº2 de	Proyección Sombras Art	. 2.6.11. Segunda Vivienda Art.	6.2.4.
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad	Beneficio Fusión Art. 63	Conj. Viv. Econ. Art. 6.	1.8.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	Otro		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			Post Superior and present the
Art. 121 Art. 122 Art. 1	23 🗌 Art. 124 🗌 Otro (E	specificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ Tod ☐ Part ☒ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBA	ADO ○ SI ⊙ NO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA
7.4 NUMERO DE UNIDADES TOTAL	LES POR DESTINO		
VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTRO (ESPECIFICAR)			-

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						M2	CLASIFICACIÓN
						201,60	H3
							+
							31
PRESUPUESTO							\$ 20.286.605
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						\$304.29	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%		\$304.299
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	NDIENTE				-		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECHA	-		
TOTAL A PAGAR							\$ 304.299
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		2776	FECHA			18-12-2014
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado,
- Expdte ING N° PE-299/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 02426 / 22/8/2014

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

